

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 001 -
2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONAN LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON LAS QUE SE
CONTRATARÁN LOS SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE ADELANTA EL
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 10:03 am, se reunieron mediante Microsoft Teams, las personas que se nombran a continuación, con el objeto de adjudicar el contrato de pólizas de Seguros Asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria:

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CLAUDIA PATRICIA ÁLVAREZ ARDILA	GERENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
SOL GIGLIOLA GUALTEROS PEÑA	ANALISTA DE GERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CLAUDIA ESPERANZA GUACANEME	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
OSCAR FERNANDO GUERRERO	GERENTE DE OPERACIONES CENTRALIZADAS	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
JOHN EDER RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIDAD DE CARTERA	GERENCIA DE OPERACIONES
MARIA ANGELICA GAMBOA	PROFESIONAL - GERENCIA DE SOPORTE Y ASESORÍA LEGAL	SECRETARÍA GENERAL

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO PRINCIPAL	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
CAMILO ALEJANDRO CARREÑO BARRENECHE	ABOGADO	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

LUIS FRANCISCO MONROY MENDOZA	COORDINADOR TÉCNICO
NOHORA CONSTANZA MURILLO ROJAS	SUBGERENTE TÉCNICO
JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO	GERENTE GENERAL

La audiencia se llevó a cabo cumpliendo para el efecto, el siguiente orden del día:

1. Inicio de la Grabación
2. Saludo de bienvenida a la audiencia por parte de la Gerencia de Gestión Administrativa del Banco GNB Sudameris.
3. Llamado a lista de las Compañías Aseguradoras Participantes y Defensor del Consumidor Financiero del Banco GNB Sudameris S.A.
4. Verificación de poderes para actuar.
5. Inicio de la audiencia.
6. Lectura de las Reglas de la Audiencia.
7. Verificación de ofertas recibidas y hora de recibo.
8. Envío de las ofertas económicas por parte del Banco al correo electrónico del Corredor de Seguros.
9. Apertura de las Ofertas Económicas, por parte del Corredor de Seguros del Banco con la clave que sea suministrada por el Representante de cada proponente al momento de la lectura.
10. Lectura de los Resultados de las Ofertas Económicas.
11. Presentación de resultados y lectura del orden de elegibilidad.
12. Adjudicación del Oferente Ganador.
13. Elaboración del Acta de la Audiencia por parte del Defensor del Consumidor.
14. Lectura y Aprobación del Acta de la Audiencia.
15. Cierre de la Audiencia.

1. Verificación de asistencia de las aseguradoras proponentes.

Se realizó el llamado a lista de las compañías de seguros en los términos de la convocatoria, de acuerdo con lo que se consigna en el siguiente cuadro:

ASEGURADORA	NOMBRE REPRESENTANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD DE REPRESENTACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN
			REP. LEGAL/ APODERADO	
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEXANDER REYES	80778185	APODERADO - REPRESENTANTE LEGAL	ALCANCE DE FACULTADES INTERVENIR, TRANSIGIR, ACEPTAR.
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	LAURA MARIA PEÑA OCAMPO	1.015.481.688	ASISTENTE	
HDI SEGUROS	TANIA PINZÓN SAAVEDRA	1.032.438.303	APODERADO	

MAPFRE SEGUROS GENERALES	MARYI CAMPOS	1.072.705.153	DIRECTORA COMERCIAL	
MAPFRE SEGUROS GENERALES	YEFFERSON SERRANO	1.006.510.920	ANALISTA DE LICITACIONES	

2. Verificación de recibo de las ofertas económicas de las aseguradoras proponentes.

Para efectos de la apertura de las ofertas y lectura de las mismas, se verificó previamente en la bandeja del correo electrónico licitacionpolizas@gnbsudameris.com.co dispuesta por el Banco GNB Sudameris S.A. para tales efectos, la recepción y orden de llegada de los sobres para proceder con la identificación de los siguientes requisitos:

1. Identificación del remitente
2. Fecha y hora de entrega de postura por parte del oferente: que se encuentre dentro del plazo del cronograma incluido en el pliego de condiciones.
3. Carta de presentación de postura y aceptación de condiciones técnicas: se verifica el anexo 6 que esté firmada por Representante Legal o Apoderado con facultades.
4. Verificación de la Garantía seriedad de la oferta. Que esté acorde con lo establecido en el pliego de condiciones.

3. Apertura de Sobres.

El doctor Luis Francisco Monroy Mendoza, Coordinador Técnico de JARGU S.A. Corredores de Seguros, en el mismo orden de llegada de los sobres, procedió con la apertura de las propuestas de los oferentes para la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, de la siguiente forma:

Oferta 1: SBS Seguros Colombia S.A

Clave suministrada por el representante: Sb2024*.

Lectura anexo 9: Carta de presentación de la oferta y aceptación de las condiciones.

Verificación de cada uno de los documentos jurídicos y técnicos habilitantes del oferente.

Verificación de la Garantía seriedad de la oferta.

Oferta 2: Compañía Mundial de Seguros.

Clave suministrada por la representante: Mundial24*

Lectura anexo 9: Carta de presentación de la oferta y aceptación de las condiciones.

Verificación de cada uno de los documentos jurídicos y técnicos habilitantes del oferente.

Verificación de la Garantía seriedad de la oferta.

Oferta: 3 Antes Liberty Seguros ahora HDI Seguros Colombia S.A.

Clave suministrada por la representante: HDI2024*

Lectura anexo 9: Carta de presentación de la oferta y aceptación de las condiciones.

Verificación de cada uno de los documentos jurídicos y técnicos habilitantes del oferente.

Verificación de la Garantía seriedad de la oferta.

Oferta: 4 Mapfre Seguros.

Clave suministrada por la representante: Mapfre*2024

Lectura anexo 9: Carta de presentación de la oferta y aceptación de las condiciones (No presenta propuesta grupo 1, presenta propuesta Seguro de Vidas Deudor que corresponde a grupo 2).

Verificación de cada uno de los documentos jurídicos y técnicos habilitantes del oferente.

Verificación de la Garantía seriedad de la oferta.

Una vez fue verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos en los documentos contentivos en los sobres recibidos de parte de los oferentes, el doctor Luis Francisco Monroy procedió con la apertura del sobre 2, contentivo de las ofertas económicas recibidas por medio del correo electrónico licitacionpolizas@gnbsudameris.com.co, de donde se extrajo la tarifa ofertada por los proponentes, de acuerdo con lo consignado en los siguientes cuadros:

Oferta 1: SBS Seguros Colombia S.A.

GRUPO 1: SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN N° 001-2024 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
ANEXO N° 9 - OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

GRUPO N° 1	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%) INCLUIDA IVA (19%)
Grupo 1: Seguro de Incendio y Terremoto que ampare los bienes que garanticen y puedan garantizar en el futuro los créditos con garantía hipotecaria otorgados a sus clientes.	0,02%

GRUPO 2: SEGURO DE VIDA GRUPO DE DEUDORES

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN N° 001-2024 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
ANEXO N° 9 - OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

GRUPO N° 2	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%)
Grupo 2: Seguro de Vida Grupo Deudores que ampare contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente e invalidez a los clientes de créditos hipotecarios.	0,10%

Oferta 2: Compañía Mundial de Seguros S.A.

GRUPO 2: SEGURO DE VIDA GRUPO DE DEUDORES

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN N° 001-2024 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
ANEXO N° 9 - OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GRUPO N° 2	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%)
Grupo 2: Seguro de Vida Grupo Deudores que ampare contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente e invalidez a los clientes de créditos hipotecarios.	0,09%

Oferta: 3 HDI Seguros Colombia S.A. Antes Liberty Seguros

GRUPO 1 y 2

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN N° 001-2024 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
ANEXO N° 9 - OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

GRUPO N° 1	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%) INCLUIDA IVA (19%)
Grupo 1: Seguro de Incendio y Terremoto que ampare los bienes que garanticen y puedan garantizar en el futuro los créditos con garantía hipotecaria otorgados a sus clientes.	0,02%
GRUPO N° 2	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%)
Grupo 2: Seguro de Vida Grupo Deudores que ampare contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente e invalidez a los clientes de créditos hipotecarios.	0,07%

Oferta: 4 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.		
LICITACIÓN N° 001-2024 CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
ANEXO N° 9 - OFERTA ECONOMICA		
NOMBRE DEL PROPONENTE: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.		
GRUPO N° 1	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%) INCLUIDA IVA (19%)	
Grupo 1: Seguro de Incendio y Terremoto que ampare los bienes que garanticen y puedan garantizar en el futuro los créditos con garantía hipotecaria otorgados a sus clientes.		
GRUPO N° 2	TASA OFRECIDA MENSUAL POR CIENTO (%)	TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO MENSUAL DE LAS PRIMAS DE SEGUROS (ANTES DE IVA)
Grupo 2: Seguro de Vida Grupo Deudores que ampare contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente e invalidez a los clientes de créditos hipotecarios.	0,04%	\$ 1.032

4. Adjudicación de la Licitación a la Aseguradora, de acuerdo con el Decreto 2555 DE 2010

Para efectos de definir la postura de menor tasa, se procedió a elaborar una matriz de verificación de oferta y adjudicación de la siguiente forma:

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN								
5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE POSTURA POR PARTE DEL OFERENTE	SI	FECHA: 13/DIC/2024 HORA: 1:23 PM	SI	FECHA: 13/DIC/2024 HORA: 3:32 PM	SI	FECHA: 16/DIC/2024 HORA: 12:01 AM	SI	FECHA: 16/DIC/2024 HORA: 8:39 AM
CARTA DE PRESENTACIÓN DE POSTURA Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS. Verificación del ANEXO 6 - Carta Presentación de Postura	SI	Firmado por: DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ Nombre: DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmado por: KATHY MEJIA GUZMAN Nombre: KATHY MEJIA GUZMAN En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmado por: Pablo Ruvelito Gálvez Nombre: Pablo Ruvelito Gálvez En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR POSTURA. Verificar Firma de Representante Legal y/o Autorización para presentar propuesta y celebrar el contrato.	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA: El oferente deberá presentar el original de la garantía de seriedad de la oferta respectiva, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, oferente al oferente. La garantía será respaldada con el comprobante de pago de la prima. La garantía será por un valor de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000,00) MCh, y tendrá una vigencia igual a la de la validez de la oferta, para cubrir el tiempo de expedición de las pólizas de que trate el presente pliego. Como afianzado de esta seguro debe figurar el oferente que presenta la oferta y como asegurado y/o beneficiario el Banco.	SI	Numero de Póliza NB-100361075	SI	Numero de Póliza 195071	SI	Numero de Póliza NB-100361159	SI	Numero de Póliza NB-100360956
	SI	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Aseguradora: CESCE SEGUROPOL DE COLOMBIA	SI	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
	SI	Comprobante de pago: SI	SI	Comprobante de pago: 24165366	SI	Comprobante de pago: SI	SI	Comprobante de pago: SI
	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000
	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 31-ABR-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 16-04-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 31-03-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 30-04-2025
	SI	Afianzado: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	SI	Afianzado: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Afianzado: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	SI	Afianzado: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS
OFERTA ECONÓMICA Dando cumplimiento el Parágrafo 1. del Artículo 2.36.2.2.16. del Decreto 2555 de 2010, las aseguradoras deben presentar sus ofertas como una tasa única de prima mensual incluyendo el IVA, máximo DOS (2) decimales, expresada en porcentaje (%) del monto asegurado de los riesgos que se licitan. Dicha oferta deberá incluir el costo de la Tarifa de recargo de las primas. La tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del Contrato.	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)
	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO
	TASA MENSUAL:	0,02%	TASA MENSUAL:	NO PRESENTO OFERTA	TASA MENSUAL:	0,02%	TASA MENSUAL:	NO PRESENTO OFERTA
	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)
	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES
	TASA MENSUAL:	0,10%	TASA MENSUAL:	0,00%	TASA MENSUAL:	0,07%	TASA MENSUAL:	0,04%
ADJUDICACIÓN	ADJUDICADO GRUPO N° 1						ADJUDICADO GRUPO N° 2	

Revisada la Matriz de Verificación, se dio la palabra a uno de los oferentes quien representa a HDI Seguros, la Doctora TANIA PINZÓN SAAVEDRA, cuya intervención se basó en los términos de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta y la presentación de la postura ofertada por la compañía SBS Seguros.

Acto seguido, se procedió a revisar la observación manifestada por la Doctora TANIA PINZÓN SAAVEDRA y a su vez revisar las condiciones que se solicitaron para la garantía de seriedad de la oferta incluyendo el texto del punto 15 del pliego de condiciones donde se hace referencia a la vigencia de la oferta.

En virtud de lo anterior, a las 12:29 PM se procedió con la suspensión de la audiencia, la cual se reanudó a las 4:00 PM, con el fin de dar respuesta a la observación presentada por la proponente.

A continuación, se relaciona la respuesta a la observación:

“No se admite la solicitud presentada por HDI Seguros Colombia S.A. con fundamento en las siguientes consideraciones:

- 1. La entrega de las ofertas en el presente proceso de contratación comprende dos etapas a saber:*

La primera hace referencia a la presentación de posturas, que de acuerdo con el cronograma se podía realizar entre el 18 de noviembre de 2024 a las 12:01 a.m. y el 16 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m.

Las segunda etapa correspondía a la revelación de la contraseña dentro de la audiencia de adjudicación, con el objeto de que el Banco pudiese acceder a la oferta económica allegada con la postulación antes mencionada, y de esta manera evaluar la postulación realizada.

- 2. Esto significa que la garantía de seriedad debía comenzar su vigencia a partir del momento en que la oferta fuese debidamente presentada, es decir, desde el 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m., momento en que se dio inicio a la audiencia de adjudicación.*
- 3. Las pólizas allegadas por los cuatro proponentes, comenzaron su vigencia a las 00:00 horas del 16 de diciembre de 2024 y su término de duración se extiende más allá de los 90 días requeridos en el pliego de condiciones, con lo cual se concluye que los cuatro proponentes cumplieron en exceso con el requisito mínimo establecido.*

Admitir el entendimiento que realiza HDI, para con base en él solicitar el rechazo de la oferta de SBS, generaría que ninguna de las cuatro garantías presentadas en el proceso fueran admisibles, pues ninguna de ellas comenzó su vigencia en la fecha y hora en que se presentó la postulación, pero por el contrario, todas son lo suficientemente amplias para cubrir el riesgo antes de que se terminara el proceso de presentación de la propuesta, pues todas ellas comenzaron a regir desde las 00:00 horas del 16 de diciembre y se extiende en todos los casos durante periodos superiores a las 90 días establecidos en el pliego de condiciones”.

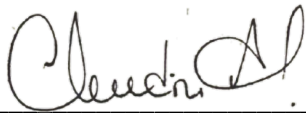
De conformidad con lo anterior, se realizó la adjudicación de la licitación N° 001 de 2024 tanto para el grupo 1 y como para el grupo 2, de conformidad con las disposiciones del Decreto 2555 de 2010 y la Parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, a la aseguradora con la postura de menor tasa de prima de seguro para el deudor, en el siguiente orden:

GRUPO 1 INCENDIO Y TERREMOTO: SBS Seguros Colombia S.A.

GRUPO 2 VIDA GRUPO DEUDORES: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

De otro lado, se advierte que la grabación de la sesión de adjudicación relacionada con la convocatoria 001 – 2024, se encuentra a disposición en caso de requerirse.

En constancia de lo anterior, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se procede con la firma de la presente acta.



CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ
Gerente de Gestión Administrativa (E)
Banco GNB Sudameris S.A.



Luis Humberto Ustáriz González
Defensor del Consumidor Financiero principal
Banco GNB Sudameris S.A.